



**CONSTRUCTORA
ARIGUANÍ S.A.S**
NIT 900.475.730-1



YUMA CONCESIONARIA S.A
NIT. 900.373.092-2
RADICADO DIGITALMENTE

FECHA **25/ENE/2024**
YCR- **00862**

Nombre: _____ LCC
Anexos: _____ **17 FOLIOS**

CASAS-0234-24

Página 1 de 1

Bosconia - Cesar., 24 de enero de 2024

Doctor:

GUILLERMO DIAZ

Representante Legal

Yuma Concesionaria S.A. En Reorganización

Av. Carrera 15 No. 100-69 Of. 201

Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de Concesión 007 de 2010 - Proyecto Ruta del sol sector 3.

Asunto: **CIERRE DE CARRIL EN LA CALLE 7 PARA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE ACCESO A VARIANTE EL COPEY, UBICADO EN EL K04+600 DE LA RUTA 4517. ENVÍO PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO ESPECÍFICO.**


Respetado Doctor:

Nos dirigimos a Ustedes con relación al tema en asunto, a fin de remitir a Yuma Concesionaria para los fines que correspondan, el Plan de Manejo de Trafico Especifico, a partir del día lunes 29 de enero 2024 a las 7:00 am hasta las 06:00 pm del domingo 18 de febrero de 2024, para el cierre de un carril de la calle 7 para la construcción de vías de acceso Variante El Copey, ubicada en el K04+300 de la Ruta Nacional 4517.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes atentamente,


Daniel Rodríguez
Gerente General
Constructora Ariguani S.A.S En Reorganización

Anexo: Lo citado

 Elaboró: AH
Revisó: LR/LF
Aprobó: DR

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"

PROYECTO RUTA DEL SOL SECTOR 3



FASE PREOPERATIVA

**PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO ESPECÍFICO DE CIERRE
DE CARRIL EN LA CALLE 7 PARA CONSTRUCCIÓN DE
VIAS DE ACCESO A VARIANTE EL COPEY, UBICADO EN
EL K 04+300 DE LA RUTA 4517.**

VERSIÓN 0

BOSCONIA, 24 DE ENERO DE 2024

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

• **LISTA DE DISTRIBUCIÓN**

| DESTINATARIO | No. DE COPIAS |
|--------------------------------|----------------------|
| Consorcio Concesiones G&A 2022 | 1 |
| Autoridad de Tránsito | 1 |
| Policía de Carreteras | 1 |

• **ÍNDICE DE MODIFICACIONES**

| Revisión del documento | Sección modificada | Fecha de modificación | Observaciones |
|-------------------------------|---------------------------|------------------------------|----------------------|
| 0 | - | - | Documento original |

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 5 |
| 1. OBJETIVOS | 6 |
| 1.1 Objetivos específicos | 6 |
| 2. INFORMACIÓN GENERAL | 6 |
| 3. ALCANCE | 7 |
| 3.1 Localización del proyecto. | 7 |
| 3.1 Zona de Influencia | 9 |
| 3.2 Usos del Suelo | 9 |
| 4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ESTADO DE LA VÍA. | 9 |
| 5. TIPO DE OBRA | 10 |
| 5.1 Maquinaria y Equipo a Utilizar | 11 |
| 6. CARACTERÍSTICAS DEL TRÁNSITO | 11 |
| 6.1 Manejo de Transporte Público..... | 11 |
| 6.2 Manejo de peatones | 12 |
| 6.3 Manejo vehículos pesados | 12 |
| 6.4 Manejo de escombros y maquinaria | 12 |
| 6.5 Implementación de desvíos | 12 |
| 6.6 Señalización propuesta | 12 |
| 7. HORARIO DE TRABAJO | 13 |
| 8. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN..... | 15 |
| 8.1 Atención a usuarios y vecinos | 15 |
| 8.2 Plan de Contingencia | 16 |
| 8.3 Puesta en marcha del Plan de Manejo de Tránsito..... | 16 |
| 8.4 Puntos Críticos | 16 |
| 8.5 Recursos para la implementación y seguimiento del PMT | 16 |

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"

ÍNDICE DE CUADROS

| | |
|--|----|
| Cuadro 1 Señalización Propuesta | 13 |
| Cuadro 2 Organismo de Tránsito en el área de influencia..... | 15 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura 1. División por sectores de Ruta del Sol..... | 8 |
| Figura 2. Ubicación del corredor vial sector 3..... | 8 |
| Figura 3. Registro Fotográfico | 10 |
| Figura 4. Señalización propuesta | 14 |

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional, a través de la Agencia Nacional de Infraestructura (creada mediante el Decreto de reforma institucional 4165, del 3 de Noviembre de 2011, con el objeto de estructurar y administrar los proyectos de infraestructura de transporte que se desarrollen mediante alguna forma de vinculación del capital privado), se ha propuesto mejorar el sistema de carreteras para satisfacer la demanda de vías de comunicación con el fin de atender los requerimientos de la apertura económica y mejorar la calidad de vida de los colombianos. Para cumplir con este propósito, ha diseñado un programa de construcción y rehabilitación de carreteras, los cuales facilitarán la conexión del centro del país con la costa atlántica y el caribe.

La Concesionaria YUMA suscribió con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, el contrato de concesión 007 de 2010 cuyo objeto es la rehabilitación, construcción, mejoramiento, mantenimiento y operación del proyecto vial denominado Ruta del Sol, sector 3.

El proyecto tiene por objeto mejorar la red vial existente y por ende la movilidad del tránsito, entre los corredores que comunican a los municipios de San Roque a Ye de Ciénaga y Carmen de Bolívar a Valledupar, mediante la rehabilitación de la vía existente y la construcción de la doble calzada.

El presente documento contiene la formulación del Plan de Manejo de Tráfico, señalización y desvíos, para el cierre de carril de la calle 7, para la construcción de vías de acceso Variante El Copey ubicada en el K 04+300 de la Ruta 4517, Proyecto Ruta del Sol sector III.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"

1. OBJETIVOS

El objetivo del plan de manejo de tránsito es mitigar los traumatismos generados por cierre de carril de la calle 7, durante la construcción de las vías de acceso a la Variante El Copey. Con el fin de garantizar la protección y la seguridad de todos los usuarios de la vía y del personal de la obra; minimizando las posibles afectaciones o externalidades que se pueden generar.

1.1 Objetivos específicos

- Plantear estrategias, alternativas y acciones que garanticen la seguridad del personal de la obra, de los usuarios de la vía y de la comunidad en general, recopilando los lineamientos y fundamentos técnicos generalizados en el Manual de Señalización de Vías de 2015.
- Evitar la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales, inclusive a las propiedades y actividades comerciales colindantes a la zona.
- Ofrecer a los usuarios una señalización clara y de fácil interpretación, que les permita tomar decisiones en forma oportuna, ágil y segura.
- Establecer los requerimientos para la movilización de maquinaria dentro y fuera de la zona de trabajos.

2. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: Contrato de Concesión No. 007 del 2010 para que EL CONCESIONARIO, POR SU CUENTA Y RIESGO, ELABORE LOS DISEÑOS, FINANCIÉ, OBTENGA LAS LICENCIAS AMBIENTALES Y DEMÁS PERMISOS, ADQUIERA LOS PREDIOS, CONSTRUYA, OPERE Y MANTENGA EL SECTOR.

Los participantes y responsables en el Plan de Manejo de Tránsito se muestran a continuación:

CONCESIONARIO: YUMA CONCESIONARIA.

NIT: 900.373.092-2

Representante Legal: GUILLERMO DÍAZ

Dirección: Av. Carrera 15 No. 100-69 Ofc. 201, Bogotá-Colombia

PBX: (+57) 1 7058810

Línea gratuita: 018000-945566

e-mail: atencion.usuario@yuma.com.co

INTERVENTORÍA: CONSORCIO CONCESIONES G&A 2022

Director de Interventoría: ING. ALFREDO CAMACHO SALAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"

Dirección: Calle 113 No. 07-45 Torre B Oficina 512, Bogotá Colombia.
Teléfono: (+57) 314-304-7199
E-mail: direccion.interventoria@ccg-a.com.co

CONSTRUCTOR: CONSTRUCTORA ARIGUANI.
Director de Obra: Ing. DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ
E-Mail: gerencia.ariguani@ariguani.com.co

Especialista de Tránsito y responsable PMT obra: Ing. GERMAN GONZALEZ.
Teléfono 57 5 5781390
E-Mail: g.gonzalez@ariguani.com.co

La coordinación de los participantes del Plan será ejecutada por Yuma Concesionaria S.A.

3. ALCANCE

El presente documento tiene como alcance la formulación del Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y desvíos, para el cierre de un carril en calzada de flujo vehicular bidireccional de la calle 7 durante la construcción de las vías de acceso de Variante El Copey, ubicado en el K 04+300 de la Ruta 4517 entre los Municipios de Bosconia – El Copey (Cesar). Además, informar de manera oportuna los controles de tráfico en la vía, para evitar los posibles traumatismos ocasionados a los pobladores de los municipios de El Copey, Bosconia, Fundación y demás corregimientos, durante el cierre de carril de la calle 7

3.1 Localización del proyecto.

El proyecto Ruta del Sol consiste en la rehabilitación de la carretera existente, el diseño, mejoramiento y duplicación, operación y mantenimiento de este sistema. Además, el proyecto contempla el diseño y construcción de una nueva vía que atravesará un sector de la Cordillera Oriental del país en el punto de inicio del proyecto en sentido sur-norte.

El Sector 3, de este contrato, comprende las zonas San Roque – Yé de Ciénaga y Carmen de Bolívar – Valledupar. La extensión de este Sector es de 462 kilómetros, el alcance del Proyecto incluye la gestión social, predial y ambiental, la obtención de licencias y/o modificación de licencias existentes.

La zona donde se ejecutarán las obras objeto del presente Plan de Manejo de Tránsito se encuentra ubicada en el K 04+300 de la Ruta 4517 del sector 3a del proyecto de concesión vial Ruta del Sol sector 3, entre los municipios de Bosconia – El Copey, en el departamento del Cesar.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"

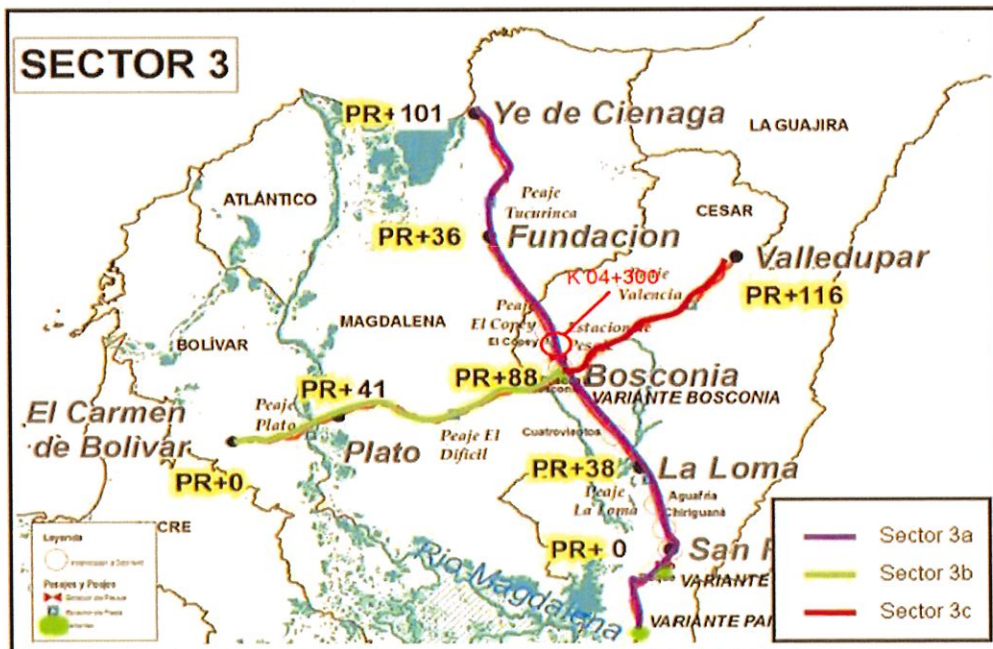
Figura 1. División por sectores de Ruta del Sol



Figura 1. Ruta del sol

Fuente: Contrato de concesión NO. 007 de 2010

Figura 2. Ubicación del corredor vial sector 3



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"

Fuente: Contrato de concesión No. 007 de 2010

3.1 Zona de Influencia

De acuerdo a los lineamientos establecidos por el Manual de Señalización Vial, la zona de influencia para obras de interferencia mínima, comprende un área alrededor de las obras, en distancia de más o *menos* "...100 metros...".

A partir de la anterior consideración y teniendo en cuenta que la obra se realiza en una vía regional de primer orden, que no presenta vía paralela, se define como área de influencia directa la vía misma.

3.2 Usos del Suelo

La región presenta una geomorfología con dos zonas diferenciadas claramente, una correspondiente a zonas de divisorias de aguas, que corresponde a zonas planas y otra correspondiente a las zonas bajas que hacen parte de las estribaciones de la Sierra nevada de Santa Marta. Las geoformas que caracterizan al municipio de Fundación son la llanura aluvial del Río Grande y el valle aluvial de ríos intermitentes que definen planos de inundación en sus paisajes, la planicie eólica, fluvial en donde se identifican como paisajes colinas y cerros erosionales en arcillas terciarias respectivamente.

La actividad Económica más representativa es la ganadería, la zona rural debe su existencia al comercio del ganado. Actualmente ocupa el 4º lugar en el departamento del Magdalena, en cuanto a producción de carne y leche, para el sector ganadero son destinados 20.328 hectáreas. Para especies como ganado bovino, vacuno, caprino, porcino, caballos, mulas, ovinos, bufalina. Normalmente se utiliza el sistema de explotación de libre pastoreo o ganadería extensiva.

La segunda actividad es la agricultura, en su orden de competencia como aporte del sector económico del municipio. Los principales productos cosechados son: Maíz, yuca, naranja, plátano, fríjol y tabaco, por lo que se considera una importante despensa agrícola para el departamento siendo visto por la administración departamental como un sector estratégico que merece especial atención.

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ESTADO DE LA VÍA.

El Hito 11A en Tramo 3, tiene una longitud aproximada de 8,66 km, dos carriles de 3,60 mts. bidireccionales y bermas de 1,0 metro, construidas en pavimentos flexible en buen estado, con señalización vertical y horizontal de acuerdo a los

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"

lineamientos del Manual de Señalización de 2015, la señalización horizontal en buen estado.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del tramo de la vía en mención.

Figura 3. Registro Fotográfico

| | |
|---|--|
|  |  |
| <p>Ruta 4517 H11A Sentido Bosconia – El Copey</p> | <p>Ruta 4517 H11A Sentido Bosconia – El Copey</p> |
|  |  |
| <p>Ruta 4517 H11A Sentido Bosconia – El Copey</p> | <p>Ruta 4517 H11A Sentido Bosconia – El Copey</p> |

5. TIPO DE OBRA

El objetivo del PMT es el cierre de carril en la calzada en operación, para realizar construcción de vías de acceso a la variante El Copey; sector ubicado en el K 04+300 de la Ruta 4517, que hacen parte de las obras de mejoramiento del proyecto Ruta del Sol sector 3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"

Las actividades en términos generales de reparación son:

1. Instalación de señalización vertical de obra.
2. Movilización de maquinaria
3. Construcción de vías de acceso
4. Limpieza de la vía
5. Disposición de desechos
6. Apertura de carril

5.1 Maquinaria y Equipo a Utilizar

- Excavadoras
- Cargador
- Volquetas
- Compresor neumático
- Retro cargador de llanta
- Luminarias
- Plantas eléctricas
- Martillo Hidráulico
- Herramienta menor

6. CARACTERÍSTICAS DEL TRÁNSITO

El tránsito de vehículos de la zona, este, está compuesto por motocicletas, vehículos livianos y camiones que transitan desde las veredas aledañas hasta el municipio. Se resalta que es un Tránsito no representativo.

6.1 Manejo de Transporte Público

En las zonas de trabajo, para los vehículos de transporte público el plan de manejo de tránsito es igual al planteado para el tráfico de vehículos livianos. Teniendo en cuenta que el plan de manejo de tráfico se llevara a cabo zona rural no se afectaran paraderos para vehículos públicos.

En el caso de presentarse obstrucción con los paraderos aledaños, se habilitarán zonas provisionales a unos de los costados del área intervenida – inicio o fin del mismo, asistidos por personal de apoyo de tráfico.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"

6.2 Manejo de peatones

La obra se realiza en zona rural, razón por la cual el flujo peatonal es muy reducido; sin embargo, se dará indicaciones a los pobladores locales, sobre las zonas por donde pueden transitar con seguridad.

6.3 Manejo vehículos pesados

Los vehículos pesados tendrán el mismo planteamiento del manejo del tránsito vehicular general.

Los vehículos pesados tendrán las restricciones a la circulación definidas por el Ministerio de Transporte en las diferentes épocas del año. Conforme a lo establecido en la resolución 0002307 del 12 de agosto de 2014.

6.4 Manejo de escombros y maquinaria

La maquinaria que esté adelantando labores en la obra se ubicará dentro de las áreas de trabajo debidamente aisladas.

El acceso y salida de volquetas y maquinarias, se realizarán por los extremos de cada cierre sin afectar el flujo vehicular. El manejo de la maquinaria se realizará de acuerdo con la normatividad existente, a saber:

RESOLUCION 004959 DE 2006 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: Por la cual se fijan los requisitos y procedimientos para los permisos para el transporte de cargas indivisibles extrapesadas y extradimensionadas, y las especificaciones de vehículos.

NORMA TÉCNICA NTC-OHSAS 18001 Sistema de gestión de seguridad y Salud Ocupacional.

6.5 Implementación de desvíos

Ya que la obra a ejecutar es construcción de vías de acceso y el cierre es parcial con paso alterno de vehículos, no se requiere de ningún tipo de desvío del flujo vehicular.

6.6 Señalización propuesta

El diseño de la señalización se enmarca dentro de los lineamientos del Manual de Señalización de 2015, aplicando para la señalización de obra el concepto *INFORMAR-PREVENIR-REGLAMENTAR*, así:

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"

Cuadro 1 Señalización Propuesta

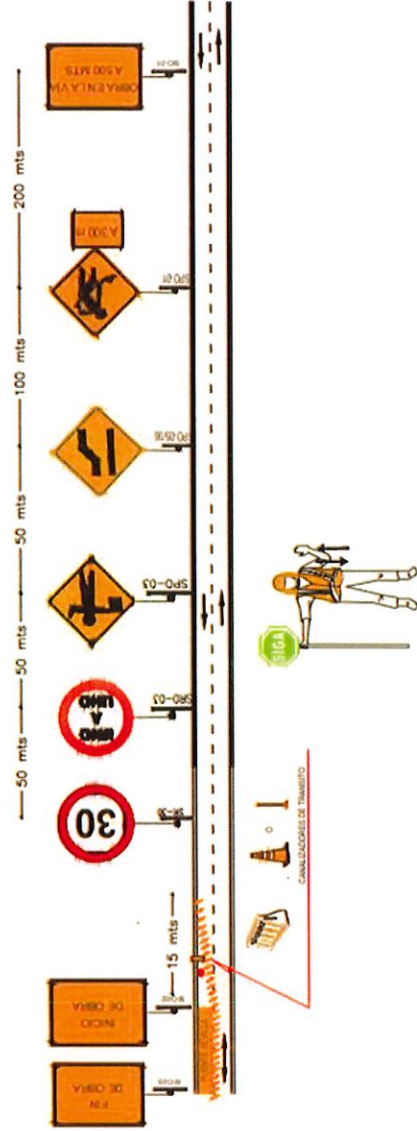
| DESCRIPCIÓN | FIGURAS |
|---|---|
| Señal Informativa SIO-01 aproximación a obra en la vía a 500 metros del inicio de la canalización. |  |
| Señal Preventiva SPO-01 Trabajos en la vía, localizada a 300 metros del inicio de la canalización. |  |
| Señal Preventiva SPO-05/06 Reducción de calzada, localizada a 250 metros del inicio de la canalización. |  |
| Señal Preventiva SPO-03 auxiliar de tránsito localizada a 100 metros del inicio de la canalización. |  |
| Señal Reglamentaria SR-30 (30 KPH), previo al inicio de la canalización. |  |
| Señal Informativa SIO-02 Inicio de Obra, inicio de canalización |  |
| Señal Informativa SIO-03 Fin de Obra, final de canalización. |  |
| Señal Reglamentaria SRO-03 (Uno a Uno) |  |
| Canalización con delineadores tubulares plásticos, conos o barreras plásticas. |  |

7. HORARIO DE TRABAJO

La implementación del cierre tendrá una duración de tres (3) semanas, en horario diurno y nocturno. Iniciando a las 7:00 AM del lunes 29 de enero y finalizando a las 06:00 pm del domingo 18 de febrero de 2024.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 YUMA CONCESIONARIA S.A.
 CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
 "REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
 DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"

Figura 4. Señalización propuesta



NOTA

1. Canalizaciones con (delineadores tubulares o conos), cada 5 mts
2. Carril mínimo 3,20 metros de ancho desde la cara mas cercana al canalizador
3. Señal SR-30 (Vel. max 30 KPH) y señal SPO - 01 adicional

Fuente: Elaboración propia

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"

8. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN

Para la información y divulgación del Plan de Manejo de Tránsito se contactará e informará a las Autoridades de Tránsito relacionadas en el cuadro 6.

Cuadro 2 Organismo de Tránsito en el área de influencia

| Entidad | Dirección | Jurisdicción |
|---|--|----------------------------|
| SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOSCONIA | Carrera 3 No.13-231. Bosconia, Cesar | Área Urbana de Bosconia |
| MINISTERIO DE TRANSPORTE | Transversal 45 No. 47-14 CAN – Bogotá | Red Nacional de Carreteras |

Fuente: YUMA CONCESIONARIA. PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO. Programa de Señalización y Manejo de Tránsito – Estudio de Señalización Durante la Ejecución de las Obras: INTERVENCIONES PRIORITARIAS, REHABILITACIÓN. Proyecto: Ruta del Sol – Sector 3

Se realizarán las reuniones y/o las comunicaciones necesarias, siguiendo los lineamientos del **Plan Comunicar** de Yuma Concesionaria, el cual "contempla el uso de medios de comunicación orales. En términos generales, se informará a la comunidad la presencia de cierres parciales en la vía por obras a lo largo del tramo, recomendándoles a los conductores que atiendan las indicaciones que imparten los bandereros.

8.1 Atención a usuarios y vecinos

La Atención a Usuarios y Vecinos se realizará de acuerdo a lo definido en el **Plan Social Básico** de Yuma Concesionaria. Los medios de atención a usuarios y vecinos serán:

- Canal web: www.yuma.com.co.
- Canal línea gratuita: 018000-945566.
- Centro de Control de Operaciones C.C.O PR 3+500 Ruta 4517. Salida Bosconia hacia Salida Bosconia hacia Ye Ciénaga. Horario de atención: lunes a viernes de 8 am a 6 pm, sábados 8 am a 2 pm.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"

- Oficinas satélites de atención al usuario: Peaje El Copey
- Oficina de atención al usuario Móvil: recorre los Municipios del AID del Proyecto.

8.2 Plan de Contingencia

La atención de Accidentes y Emergencias que puedan presentarse en la Zona de Obra y que involucre Usuarios de la vía se realizará a través de los servicios proporcionados por Yuma Concesionaria S.A., a saber:

- Servicio de Atención Mecánica de Emergencia: Consiste en Servicio de Grúa, Vehículo de Auxilio Mecánico y Área de Servicio.
- Servicio de Atención Médica de Emergencia: Servicio de Ambulancia, Médico, y Enfermera.

8.3 Puesta en marcha del Plan de Manejo de Tránsito

La implementación del esquema general de manejo de tránsito se realizará de la siguiente forma:

- Instalación de las señales de aproximación.
- Colocación de los elementos que conforman el cierre de la zona de trabajo como: barricadas, delineadores y cintas.
- Manejo del tráfico durante las obras mediante el apoyo de bandereros (auxiliares de tráfico).
- Ejecución de los trabajos.
- Desmonte de la señalización utilizada: Señales de aproximación, canalizadores.

8.4 Puntos Críticos

Como puntos críticos se identifican el cierre del carril, se considera conveniente el apoyo de la Policía de Carreteras durante la implementación de este cierre.

8.5 Recursos para la implementación y seguimiento del PMT

A continuación, se presenta una breve descripción de las funciones de cada una de las personas involucradas en el PMT.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

El ingeniero Especialista de Tránsito es el encargado de la elaboración de los Planes de Manejo de Tránsito requeridos en el desarrollo de las obras, evaluar y presentar los ajustes que sean necesarios.

El ingeniero Residente de Tránsito es el responsable de la implementación, ejecución y puesta en marcha de los diferentes planes de manejo aprobados para cada uno de las intervenciones programadas.

El Inspector de Tránsito es el encargado de atender en coordinación con el recorridor los imprevistos que se presente en el desarrollo de la obra, colaborar con el residente para la implementación de los diferentes PMTs.

Los recorredores efectuarán recorridos sobre la zona de obra con el propósito de identificar y solucionar puntos de conflicto o situaciones imprevistas, en coordinación con el inspector y el ingeniero residente.

Los bandereros son las personas encargadas de guiar a los peatones por los senderos establecidos en la zona de obra, colaborar con la entrada y salida de volquetas, regular en la prelación de vía a los vehículos que acceden al tramo.

La brigada de mantenimiento de señalización está conformada por las personas encargadas de mantener las señales y dispositivos de seguridad en buen estado de funcionalidad (ubicación, estado) a lo largo del corredor. Adicionalmente, deberán reportar al inspector las señales y dispositivos a reemplazar.